

Señores

SUPERINTENDENCIA DE INDUSTRIA Y COMERCIO

Delegatura para la Propiedad Industrial

Ref.: Respuesta a requerimiento – Examen de forma
Expediente: SD2025/0073474

ANDREA ORDÓÑEZ CALDERÓN, mayor de edad, identificada con cédula de ciudadanía No. 1.098.711.474 y Tarjeta Profesional No. 351.791 del Consejo Superior de la Judicatura, **obrando en calidad de apoderada de la señora JENIFER KATHERINE HERRERA LEÓN**, respetuosamente me permito dar respuesta al requerimiento contenido en el Oficio No. 18809 del 22 de octubre de 2025, en los siguientes términos:

En atención a lo indicado por la Entidad, **se adjunta nuevamente el poder debidamente conferido y suscrito de manera autógrafa por la poderdante**, otorgado a abogada inscrita en Colombia, cumpliendo con los requisitos legales vigentes, así como con las facultades exigidas en el artículo 167 literal c) del Decreto 0019 de 2012 y el numeral 7.2 del Capítulo Séptimo del Título I de la Circular Única.

De manera expresa se **precisa que la denominación de la marca que se pretende registrar es:**

“ARTE.SANO DE VERDAD VERITÉ REAL BREAD”

Denominación que **corresponde exactamente a la expresión visualizada en la etiqueta aportada** dentro del trámite. En consecuencia, se solicita a la Entidad tener como clara y definitiva dicha denominación, sin que resulte necesario aportar una nueva etiqueta, por existir plena coincidencia entre el signo declarado y el signo representado gráficamente.

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 2.2.1.13.2.4 del Decreto 1074 de 2015, **se adjunta certificación expedida por la solicitante, en su calidad de persona natural**, debidamente firmada, en la cual se acredita el tamaño empresarial, con especificación de la actividad económica y los ingresos correspondientes, con el fin de mantener la aplicación del beneficio de reducción de tasas por calidad de Mipyme.

Con base en lo anterior, solicito se tenga por **debidamente atendido el requerimiento formulado** y se continúe con el trámite de la solicitud de registro marcario.

Cordialmente,

ANDREA ORDÓÑEZ CALDERÓN

C.C. No. 1.098.711.474

T. P. No. 351.791 C. S. de la Judicatura

Apoderada de JENIFER KATHERINE HERRERA LEÓN